



MAT. : Autoriza pago de Viáticos y Pasajes (fondos a rendir) para cumplir Cometido Funcionario a los funcionarios municipales que se indican.

ALGARROBO, 02.05.2013.-

DECRETO N° 1.494.-/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
2. Ley N° 18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
3. DFL. N° 228-19.321 de 16.09.94, Aprobación Planta Municipal
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de 06.12.2012, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Acuerdo N° 131 de Acta N° 35 del Honorable Concejo Municipal de fecha 26.11.2012 y D.A N° 3.472 de fecha 10.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2013.

CONSIDERANDO:

Memorándum N° 100 de fecha 03 de mayo del año 2013, del Coordinador del Departamento de Inspección Sr. Luis Barraza Núñez, mediante el cual se autoriza para que asistir a "Curso Práctico de: Inspección Municipal, Actualización en materias relevantes Ley 20.660", el que se realizara en la Región del Bío Bío – Concepción los días **09 y 10 de mayo del año 2013.-** Impartido por Capacit.

DECRETO:

- I. Gírese a nombre de Doña **Lucia Catalán Lara** de **\$ 616.176.- (seiscientos dieciséis mil ciento setenta y seis pesos)**, correspondiente a la cancelación de viáticos (3 viáticos completos, uno nacional) pasajes (**fondos a rendir**), por Cometido Funcionario a la Región del Bio – Bio – Concepción a participar de curso Práctico de: inspección Municipal, Actualización en materias relevantes ley 20.660", los días **09 y 10 de Mayo del año 2013.**

NOMBRE FUNCIONARIO	PASAJE	VIATICO COMPLETO	TOTAL
Barraza Núñez Luis Fernando	80.000.-	125.392.-	205.392.-
Marín Moreno Guillermo Alejandro	80.000.-	125.392.-	205.392.-
Navarrete Núñez Cristian Luis	80.000.-	125.392.-	205.392.-
TOTAL GENERAL	240.000.-	376.176.-	616.176.-

- II. Impútese el gasto generado en el subtítulo Subtítulo 21.02.004.006 "Comisiones de Servicios en el País – Personal a Contrata" **\$ 376.176.-** y en el Subtítulo 22.08.007 "Pasajes, Fletes y Bodegas" la cantidad de **\$ 240.000.-**, correspondiente al Presupuesto Municipal Vigente.

III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOGF/PMM/PMP/IRV/MRT/iym.

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Adm. Y Finanzas (1)
- ✓ Secretaria Municipal (1)
- ✓ Tesmu (1)
- ✓ Recursos Humanos (1)
- ✓ Unidad de Control (1)
- ✓ Archivo (2)



JAI ME OSVALDO GÁLVEZ FUENZA
ALCALDE

